

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-108/2024

PROMOVENTE: MANUEL EMILIANO
BENÍTEZ TÉLLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintiséis de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veinticuatro de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 veinticuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Con la documentación remitida vía correo electrónico institucional de Oficialía de Partes de este Tribunal, enviada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en fecha 23 veintitrés de abril, acompañado de la siguiente documentación de la que se da cuenta: **1)** Impresión de la recepción en el correo electrónico oficiliadepartes@teeh.org.mx de fecha martes 23 veintitrés de abril, de la documentación enviada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante de una foja; **2)** Copia simple de oficio CNHJ-SP-462/2024, de fecha 23 veintitrés de abril, que indica la remisión de constancias de trámite, constante en dos fojas; **3)** Copia simple la escritura pública numero 376 trescientos setenta y seis otorgada ante el Notario Público 124 ciento veinticuatro de Saltillo, Coahuila, constante en 36 treinta y seis fojas; **4)** Copia simple de escrito de fecha 06 seis de abril, de cumplimiento de requerimiento, mediante el cual hace del conocimiento el correo electrónico señalado por Manuel Emiliano Benítez Téllez, ante la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, constante en 2 dos fojas; **5)** Copia simple del Acuerdo mediante el cual se designa representación legal de la Comisiona Nacional de Elecciones ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, constante en 12 doce fojas; **6)** Copia simple de oficio CNHJ-026/2024, de fecha 06 seis de abril, por el que se solicita los datos de contacto a los integrantes de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, de Manuel Emiliano Benitez Téllez, constante en 3 tres fojas.

Así mismo de la documentación recibida de manera física a través de la Oficialía de Partes de este Tribunal de la que se da cuenta: **1)** Original de oficio CNHJ-SP-442/2024, de fecha 22 veintidós de abril, por medio del cual remiten constancias de trámite, constante en 2 dos fojas; **2)** Original de Informe Circunstanciado, de fecha 21 veintiuno de abril, constante en 12 doce fojas; **3)** Copia simple a color de acuerdo de trámite de medio de impugnación, de fecha 17 de abril, constante en 2 dos fojas; **4)** copia simple a color de cedula de publicación por estrados electrónicos de fecha 17 de abril, constante en 1 una foja; **5)** Original de cedula de retiro de estrados electrónico de fecha 20 veinte de abril ; constante en 1 una foja; **6)** Original de constancia de recepción de documentos de tercero interesado, de fecha 20 veinte de abril, constante en 1 una foja; **7)** Copia simple a color de cédula de notificación por estrados electrónicos a las partes y demás interesados, de fecha 6 seis de abril, constante en 1

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

una foja; **8)** Copia simple a color de notificación de acuerdo de improcedencia dirigido a Manuel Emiliano Benitez Téllez, de fecha 6 seis de abril, constante en 10 diez fojas; **9)** Impresión certificada a color de notificación de acuerdo vía correo electrónico, de fecha 6 seis de abril, constante en 1 una foja,

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los presentes autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable, Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, dando cumplimiento a lo ordenado en los puntos **TERCERO Y CUARTO** del acuerdo de fecha 23 veintitrés de abril.

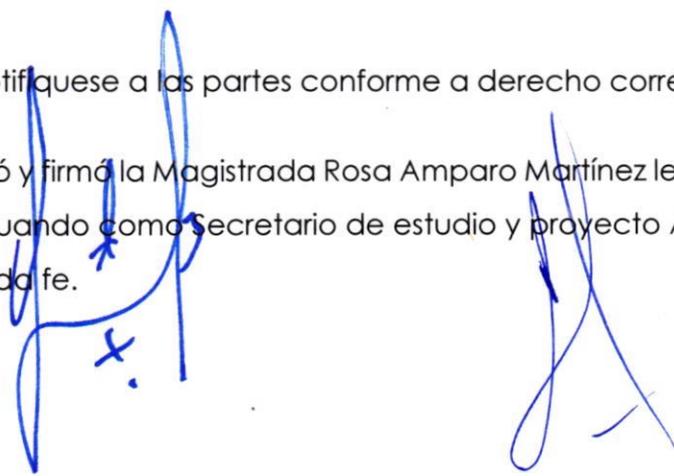
TERCERO. Se tiene la autoridad señalada como responsable, Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, por tanto, se ordena la notificación del presente proveído y los subsecuentes conforme a lo establecido en los artículos 375, 376, 377 y 378 del Código Electoral de la Entidad.

Al efecto, se hace de su conocimiento, que existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente juicio se realicen a través de **correo electrónico institucional**, para lo cual deberá ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas> con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

En caso de que realice el trámite señalado, deberá informarlo a este Tribunal a través de un escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional o a través del correo electrónico oficialiadepartes@teeh.org.mx

CUARTO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda² y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Rosa Amparo Martínez lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega, quien autentica y da fe.



² Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-108/2024

PROMOVENTE: MANUEL EMILIANO
BENÍTEZ TÉLLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintiséis de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veinticuatro de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA